PAC N°: 314.328

NOTA ACLARATORIA N° 02/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES, SEGÚN CONSULTAS DE LOS POSIBLES OFERENTES:

1. **Consulta:**

Se podrá presentar constancia de hallarse en trámites para registrar e incluir productos importados (nuevos) en el listado de productos autorizados a importar, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria? La consulta es aplicable a los casos en que, por ser un producto y/o representación nueva para el oferente, no cuente con un listado anterior

Respuesta: Se aclara que el Listado de Productos Autorizados a importar por el oferente, que se encuentren certificados por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS es un documento imprescindible para el momento de evaluación de la oferta presentada, **por lo que no es viable** que solo se presente la constancia de que se encuentra en trámite de autorización el Registro del Producto Ofertado, cuando se trate de un producto o representación nueva.

Asunción, 23 de agosto de 2016

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.